

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 6177/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Dña. Noelia Barrado Olivares, Alcadesa - Presidenta del Ayuntamiento de Soto del Real

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En relación con el proceso de selección para cubrir dos plazas de Oficial de Servicios Múltiples, personal laboral, del Ayuntamiento de Soto del Real, promoción interna.

Vista la propuesta del Tribunal calificador, de fecha 12 de noviembre de 2025, de resolución de alegaciones a la valoración del segundo ejercicio, valoración definitiva, valoración definitiva del concurso-oposición y propuesta de nombramiento.

Considerando que los solicitantes seleccionados has presentado, dentro del plazo, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria.

Con fundamento jurídico en la base décimo tercera de las bases generales que han de regir los procesos selectivos, esta Alcaldía

Vista la propuesta de resolución PR/2025/487 de 17 de noviembre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de noviembre de 2025.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 letra q, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Elevar a definitiva la valoración del proceso de selección propuesta por el Tribunal calificador en acta de fecha 12 de noviembre de 2025, siendo la siguiente:

Nº	REFERENCIA	MÉRITOS (40%)	FASE OPOSICIÓN (60%)	NOTA FINAL
1	1GM5592	4	4,98	8,98
2	2MM1768	3,84	5,15	8,99
3	3SD3026	3,68	4,17	7,85
4	4SDS6517	3,68	3,59	7,27



SEGUNDO.- Aprobar la contratación como Oficial de servicios múltiples, personal laboral fijo, de los aspirantes seleccionados dentro del precitado procedimiento y que son los siguientes:

Nº	REFERENCIA
1	2MM1768
2	1GM5592

TERCERO.- Aprobar la formación de la siguiente lista de espera a efectos de contrataciones de personal temporal, con los aspirantes que, cumpliendo los requisitos exigidos en la convocatoria, han alcanzado un nivel mínimo suficiente para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto:

Nº	REFERENCIA
1	3SD3026
2	4SDS6517

La lista de espera permanecerá en vigor hasta la aprobación de una nueva lista de espera resultante de una convocatoria posterior.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos, en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, notificándolo a la persona seleccionada.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Jefe de Recursos Humanos e Intervención a los efectos oportunos.

En Soto del Real, a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

